

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C., 22 de febrero de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2017-511** de **CARMEN ESTELA CARRIÓN MARTÍNEZ** contra **COLPENSIONES**, informando que el apoderado de la demandante presentó demanda ejecutiva y que el 22 de enero de 2024, hubo cambio de secretaria.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena **REMITIR** el expediente digital junto con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL-REPARTO**, para que sea compensado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado electrónico
No. 064 de fecha 18/04/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA